

Re: RADICACION DE MEMORIAL PARA EL JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN CASO DE LA COOPERATIVA COBOLARQUI CONTRA DECIO ANGULO RAD 17-2017-167

Olga Londoño <olga.londono@ahoracontactcenter.com>

Sáb 13/02/2021 10:35 AM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (689 KB)

decio angulo viveros 4.pdf;

Doctor:

JOSE RICARDO TORRES CALDERON.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me dirijo a usted con mucho respeto, a fin de informarle que la solicitud radicada en el despacho desde el día 13 de enero de 2021 aun se encuentra pendiente por resolver.

por tal motivo me permito solicitarle muy comedidamente se sirva dar tramite a la liquidación del crédito radicada en el despacho desde el día 13 de enero de 2021.

Atentamente

OLGA LONDOÑO AGUIRRE
ABOGADA
Departamento Jurídico - Cali
(7)6970383 Opción 1 - Ext 1224
Cel. 3183507453

---- En mié, 13 ene 2021 11:00:07 -0500 **Olga Londoño** <olga.londono@ahoracontactcenter.com> escribió ----

Cordial saludo.

por medio de la presente me permito radicar memorial para el JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN CASO DE LA COOPERATIVA COBOLARQUI CONTRA DECIO ANGULO RAD 17-2017-167.

Atentamente.

OLGA LONDOÑO AGUIRRE
ABOGADA
Departamento Jurídico - Cali

18/2/2021

Correo: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali - Outlook

(7)6970383 Opción 1 - Ext 1224
Cel. 3183507453

Olga Londoño Aguirre
Abogada



Señor:

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI-

E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
 DEMANDANTE: COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COOBOLARQUI
 DEMANDADO : DECIO ANGULO VIVEROS
 RADICACIÓN : 17-2017-167

OLGA LONDOÑO AGUIRRE, mayor de edad, y vecina de Cali, identificada con la cedula de ciudadanía 66.916.608 de Cali, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional No140.911 reconocida por el Concejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderada de la parte demandante, me dirijo a usted su señoría respetuosamente con el fin de aportar la liquidación Actualizada del crédito del demandado **DECIO ANGULO VIVEROS**, conforme al numeral 4 del artículo 446 del C.G.P.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APROBADA POR EL DESPACHO MEDIANTE AUTO 96, CON CORTE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2019:

INTERESES ACUMULADOS AL 10 DE DICIEMBRE DE 2019:

\$ 3.168.840.79

CAPITALES: \$ 3.733.560

GRAN TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO AL 10 DE DICIEMBRE DE 2019:

\$ 6.902.400.79

INTERESES DESDE EL 11 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020:

Capital:						\$ 3.733.560,00
Resolución	Mes/Año	No. Días	Inter Anual	Tasa Mora	Int. Mora Día	Int. Mora Total
1603	dic-19	21	18,91%	2,36%	\$ 2.941,73	\$ 61.776,42
1768	ene-20	31	18,77%	2,35%	\$ 2.919,96	\$ 90.518,61
0094	feb-20	29	19,06%	2,38%	\$ 2.965,07	\$ 85.987,00
0205	mar-20	31	18,95%	2,37%	\$ 2.947,96	\$ 91.386,66
0351	abr-20	30	18,69%	2,34%	\$ 2.907,51	\$ 87.225,30
0437	may-20	31	18,19%	2,27%	\$ 2.829,73	\$ 87.721,55
0505	jun-20	30	18,12%	2,27%	\$ 2.818,84	\$ 84.565,13
0605	jul-20	31	18,12%	2,27%	\$ 2.818,84	\$ 87.383,97
0685	ago-20	31	18,29%	2,29%	\$ 2.845,28	\$ 88.203,80
0769	sept-20	30	18,35%	2,29%	\$ 2.854,62	\$ 85.638,53
0869	oct-20	31	18,09%	2,26%	\$ 2.814,17	\$ 87.239,30
0947	nov-20	30	17,84%	2,23%	\$ 2.775,28	\$ 83.258,39
1034	dic-20	31	17,46%	2,18%	\$ 2.716,16	\$ 84.201,11
Total Intereses Moratorios 2020						\$ 1.105.105,76



TOTAL INTERESES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020: \$ 4.273.946.55

ABONOS REALIZADOS:

ABONO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020: \$ 2.277.967.50

Valor aplicado a intereses: **\$ 2.227.967.50**

Nuevos intereses: **\$ 2.045.979.05**

Capitales: **\$ 3.733.560**

GRAN TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020: CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 5.779.539.05).

Del señor juez.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Londoño Aguirre', with a large flourish on the left side.

OLGA LONDOÑO AGUIRRE
C.C. 66.916.608 DE CALI
T.P. 140.911 C. S. J.